

Tegucigalpa, M.D.C. 19 de octubre de 2020

OFICIO ONCAE-DIR-1272-2020

Referencia: solicitud GLPI, ticket 8968

Licenciado

James Aldana

Gerente Administrativo

Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, SEFIN

Su oficina.

Estimado Licenciado Aldana:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al oficio No. S/N, incluido en el ticket interno 8968, con el propósito de realizar consulta relativa a la continuidad del proceso de contratación en el sistema Honducompras.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas a la SEFIN:

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Adquisición de banda y tensor	1 banda de alternador para vehículos Nissan Urban microbús	2,000.00	Compra menor	No indica	Adquisición de repuestos de vehículos para salvar la integridad del personal de la secretaria para poder ir a recogerlos
Adquisición de bomba de Clutch	1 bomba principal de clutch y 1 bomba auxiliar de clutch	2,000.00	Compra menor	No indica	Adquisición de repuestos de vehículos para salvar la integridad del personal de la secretaria para poder ir a recogerlos
Adquisición de juego de fricción	1 juego de fricción delantera	1,000.00	Compra menor	No indica	Adquisición de repuestos de vehículos para salvar la integridad del personal de la secretaria para poder ir a recogerlos

Marco Regulatorio:

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- Ley de Compras Eficientes y Transparentes, a Través de Medios Electrónicos
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento
- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
- **PCM-020-2020**, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto

OFICIO ONCAE-DIR-1272-2020

1



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74

General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.

- **Circular N° 003-DGP-2020** emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.

Análisis:

- Que SEFIN, se encuentra dentro de las instituciones que deben de cancelar o suspender sus procesos de compra conforme la circular N° 003-DGP-2020.
- SEFIN se encuentra dentro de las excepciones a los funcionarios del Estado que no están sujetas a las restricciones de las Garantías Constitucionales como lo menciona el Decreto Ejecutivo Numero PCM-045-2020, artículo 2. Excepciones a los funcionarios del Estado: No están sujetos a las restricciones de Garantías Constitucionales los funcionarios y empleados de las siguientes Instituciones del Estado: 10) Los funcionarios y empleados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).
- Que el compromiso financiero derivado de la adjudicación del contrato de adquisición de repuestos para vehículos de la SEFIN, se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020, que debe ser un gasto con relación directa con la emergencia o relacionado con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- Documentar en el expediente administrativo el requerimiento de contratación y publicarlo en la documentación soporte que acompaña el proceso de "Honducopras" con el propósito de acreditar la necesidad a satisfacer.
- Después de observar lo anterior se recomienda proceder con la publicación del proceso relacionado con la adquisición antes descrita.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

DIRECCION

ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
DIRECTORA ONCAE
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL ESTADO

Cc. Lic. Marco Midence/ Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas
Cc. Ing. Carlos Madero / Secretario de Estado en el Despacho de Coordinación Gral. de Gob.
Cc. Lic. Juan José Pineda / Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas
Cc. Lic. Hermes Omar Moncada / Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública
Cc. Archivo

OFICIO ONCAE-DIR-1272-2020

2



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74

Tegucigalpa M.D.C., 05 de agosto del 2020

Ingeniera
Sofía Romero
Directora de la ONCAE
Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Adquisición de Compra de banda y tensor	1 banda del alternador para vehículo Nissan Urban microbús	2000.00	Compra menor		Adquisición de repuestos de vehículos para salvaguardar la integridad del personal de la secretaria para poder ir a recogerlos
Adquisición de compra de Bomba de clutch	1 Bomba principal de clutch y 1 bomba auxiliar de clutch	2,000.00	Compra menor		Adquisición de repuestos de vehículos para salvaguardar la integridad del personal de la secretaria para poder ir a recogerlos
Adquisición de compra de juego de fricción	1 juego de fricción delantera	1000.00	Compra menor		Adquisición de repuestos de vehículos para salvaguardar la integridad del personal de la secretaria para poder ir a recogerlos

Manifiesto que si los procesos descritos en la Tabla 1 no están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) estos serán incluidos y publicados en HonduCompras, previo a iniciar la difusión de los procesos de contratación.

Atentamente,

James Aldana
Gerente Administrativo
Firma y sello

